INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTAN° 11/2016: "RECARGA DE EXTINTORES" ID 303902

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 07 de febrero de 2017, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 11/2016: "RECARGA DE EXTINTORES" ID 303.902,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/2003, al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- MEMORANDUMS/N° de fecha 23 de noviembre del 2016 del Departamento de Mantenimiento de la T.O.A., por el cual solicita el inicio del llamado para la RECARGA DE EXTINTORES;
- Formulario de Verificación Presupuestaria (CDP N° 364/2016) de fecha 24 de noviembre de 2016 del Departamento Administrativo y Financiero;
- Formulario de Verificación Presupuestaria (CDP N° 12/2017) de fecha 20 de enero de 2017 del Departamento Administrativo y Financiero;
- Autorización N° 11/2016 de la Dirección T.O.A. para proceder con el llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 303.902;
- En fecha 01 de diciembre el llamado ID 303902 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida: Adenda N° 01 de fecha 06 de diciembre de 2016.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- REGIMIENTO 8 S.A.
- SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL S.R.L.
- EXTINTORES ASUNCION S.A.
- OXIPAR S.A.
- EXTIMPAR

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 06 de diciembre del año 2.016, en la oficina del Departamento Administrativo Financiero, Unidad de Compras y Licitaciones de la Terminal de Ómnibus, siendo las **10:00** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta, en el mismo no se han presentado oferentes, por tanto, no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 15 de diciembre de 2016, en el mismo se presenta la siguiente oferta:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	FIRE MASTERS S.R.L.	5.577.000.-

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas, en cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

0000112

JORGE MIRANDA

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FIRE MASTERS S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE - ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE – 279.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE N° 1433769

4. CUADRO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	FIRE MASTERS S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco de 10 (diez)kg. Tipo ABC	140.000	6	-4	135.000.-	810.000.-
2	Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco de 12 (doce)kg. Tipo ABC	167.000	6	-3	162.000.-	972.000.-
3	Recarga de Extintor de Anhídrido Carbónico (CO2) de 10(diez)kg Tipo BC	275.000	5	-8	253.000.-	1.265.000.-
4	Recarga de Extintor de Anhídrido Carbónico (CO2) de 20(veinte)kg Tipo BC	550.000	5	-8	506.000.-	2.530.000.-
					Total	5.557.000.-

5. -VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/2003 modificado por Decreto N° 3719/2015, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	FIRE MASTERS S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE – ACTIVO SIPE

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE – ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Copia simple Patente Comercial.	**CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren los servicios solicitados de instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor máximo indicado por la convocante.	**CUMPLE**

6. EXPERIENCIA EN ELRAMO

FIRE MASTERS S.R.L.		
EXPERIENCIA		
Año	**Contrato/Factura Nro**	**Monto en Gs.**
2.013	CONTRATO N° 120/2013	41.063.200.-
2014	CONTRATO N° 123/2014	22.083.000.-
2015	ORDEN DE COMPRA N° 464/2015	22.981.000.-
	TOTAL Gs.	**86.127.200.-**
	Requisito del PBC	**30%**
		1.673.100.-

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Anexo C de la Carta Invitación se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertada por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	FIRE MASTERS S.R.L.
1	Recarga de Extintores	**CUMPLE**

Según se observa el Informe Técnico del Departamento de Mantenimiento de la T.O.A., donde refiere:*"Que la firma FIRE MASTERS S.R.L. está a conocimiento del bien solicitado. A su vez se compromete por escrito a cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases del Anexo C; Especificaciones Técnicas. Por lo tanto, por todo lo expuesto más arriba, este Departamento de Mantenimiento sugiere que dicha firma puede ser tenida en cuenta para su adjudicación.*

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

EMPRESA	**FIRE MASTERS S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**Stella González Becker (*)** **Daniela Antonia Troncoso** **Ana María Troncoso**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

0000110

JORGE MIRANDA

C.I. N°	**281.542** **1.752.229** **4.776.255**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	(*) Jubilada No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/2003, se sugiere adjudicar a la firma **FIRE MASTERS S.R.L., con RUC N° 80022912-6,**por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	46191601-002	Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco de 10 (diez)kg. Tipo ABC	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	6	135.000.-	810.000.-
2	46191601-002	Recarga de Extintores de Polvo Químico Seco de 12 (doce)kg. Tipo ABC	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	6	162.000.-	972.000.-
3	46191601-002	Recarga de Extintor de Anhídrido Carbónico (CO2) de 10(diez)kg Tipo BC	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	5	253.000.-	1.265.000.-
4	46191601-002	Recarga de Extintor de Anhídrido Carbónico (CO2) de 20(veinte)kg Tipo BC	Fire Masters	Paraguay	Unidad	Evento	5	506.000.-	2.530.000.-
								Monto Total	**5.577.000.-**

Monto Total Adjudicado: Gs. 5.577.000.-
Monte CDP N° 364/2016 – T.O.A.: Gs. 6.000.000.-

Es nuestro informe.

Abog. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Julio Benitez A.
Director – T.O.A.

JORGE MIRANDA

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

0000100